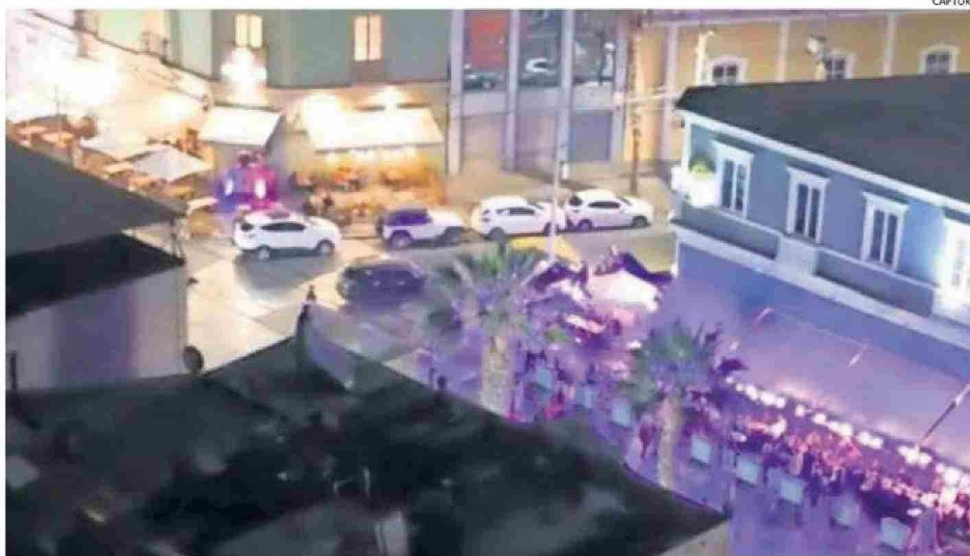




INSTRUMENTO SE COMPRÓ PARA MEDIR LOS DECIBELES DE RUIDO EN LOS BARRIOS DE IQUIQUE.

Ediles solicitan que se active el sonómetro local

Acusan que el aparato, que mide los decibeles de ruido en la ciudad, aún no estaría operativo en la comuna.

José Portales Durán
 cronica@estrellaiquique.cl

Con el objetivo de resguardar la salud y la convivencia en los barrios de Iquique, los concejales Rodrigo Oliva y Roxana Vigueras denunciaron que el sonómetro municipal se encuentra fuera de servicio. Los ediles manifestaron su preocupación ante el incremento de ruidos molestos y la falta de fiscalización que afecta directamente la integridad física y psicológica de los vecinos.

Cabe destacar que la fiscalización de ruidos por fuentes fijas está regulada nacionalmente por el De-

creto Supremo N°38, bajo competencia de la SMA, labor que el municipio complementa mediante la Ordenanza N°487.

ADVERTENCIA

La concejala Roxana Vigueras expuso que esta situación ya había sido advertida al alcalde, anticipando que la no operatividad de este aparato causa inconvenientes, sobre todo en el proceso de renovación de patentes de alcohol, donde se ve si los recintos de espárcimiento han cumplido con la normativa de ruido: "Aunque la fiscalización principal corresponde a la SMA, el municipio posee un convenio vigente que lo

autoriza a realizar mediciones y estamos preocupados, porque es una facultad que lleva cerca de dos años sin ser utilizada de forma efectiva".

Por su parte, el concejal Rodrigo Oliva confirmó la preocupación. "Lamentablemente, evaluamos casos graves de problemas de convivencia, pero los insumos técnicos para tomar una decisión no están sobre la mesa. Ya van casi dos años desde que nosotros y el municipio invertimos en comprar un sonómetro, se calibró el equipo y se capacitó a los funcionarios de la Dirección de Prevención y Seguridad Municipal, pero todavía no contamos con lo que se nos

prometió, que es un reporte mensual para tener una resolución ejecutiva y no depender exclusivamente de la SMA", sostuvo.

El edil manifestó que no basta con la apreciación subjetiva de un inspector: "Para que una acusación ante el Juzgado de Policía Local prospere, debe tener un fundamento técnico que certifique que se está excediendo los 40 decibeles que establece la norma. Al no tener capacidad de medir el ruido, el municipio simplemente no cumple con sus propias ordenanzas y dejamos al juez sin datos para discernir, y la problemática de la falta de sueño que tienen los vecinos y su afectación a la calidad de vida queda en un punto muerto".

SONÓMETRO

En respuesta, la Municipalidad aseguró que la certificación de su sonómetro se encuentra vigente ante el Instituto de Salud Pública (ISP), garantizando que sus mediciones cumplen con los estándares legales e informó que ya se han iniciado las gestiones para renovar el convenio de colaboración con la SMA e integrar al municipio en la planificación de fiscalizaciones conjuntas con otros servicios públicos.



**VENDO TERRENO PLANO EN PICA
SECTOR LA BANDA**

**DE 7.000 m². ACCESO A DOS CALLES,
COLINDANTE A CONDOMINIO ALTOS DE PICA.**

**VALOR \$65 MILLONES
POSEE ROL: PROPIO**

**F: 992493330
rojasarq@hotmail.com**